

**4033** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla con teclado, marca «Philips», modelo Minitel 9NFZ300/9 New 330, fabricada por «La Radiotechnique».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla con teclado, fabricada por «La Radiotechnique», en su instalación industrial ubicada en Le Mans (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1215-M-IE, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPIRADIA01TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPT-0001, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.  
Tercera. Descripción: Tipo de teclado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Philips», modelo Minitel 9NFZ300/9 New 330.

Características:

Primera: 9.  
Segunda: Alfanumérica.  
Tercera: Combinado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**4034** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Datapoint», modelo 97-8242-002, fabricada por «Zenith Taiwan Co.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Datapoint Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Costa Brava, 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Zenith Taiwan Co.», en su instalación industrial ubicada en Chungli Shih (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1170-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDATZTHIA01TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0240, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.  
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Datapoint», modelo 97-8242-002.

Características:

Primera: 14.  
Segunda: Alfanumérica.  
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**4035** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Datapoint», modelo 94-5330-002, fabricado por «Zenith Taiwan Co.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Datapoint Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Costa Brava, 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Zenith Taiwan Co.», en su instalación industrial ubicada en Ghungli Shih (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1170-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDATZTHIA01TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0167, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Datapoint», modelo 94-5330-002.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**4036** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «ICL», modelo 303, fabricado por «Internacional Computers, Ltd.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «ICL España Internacional Computers, Sociedad Anónima», con domicilio social en Luchana, 23, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «International Computers, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Letchworth (Gran Bretaña);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1210-M-IE/1, la Entidad colaboradora «ATI-

SAE», por certificado de clave IA86092AB2008, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0162, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «ICL», modelo 303.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**4037** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho pantallas marca «Aydin Controls», modelos 8810, 8811, 8830, 8831, 8835, 8836, 8855 y 8856, fabricadas por «Aydin Controls».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Aplein Ingenieros, Sociedad Anónima», con domicilio social en Galileo, 288, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de ocho pantallas fabricadas por «Aydin Controls», en su instalación industrial ubicada en Washington (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744099, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAPIAYDIA01TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0239, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.  
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Aydin Controls», modelo 8810.

Características:

Primera: 13.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8811.

Características:

Primera: 13.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8830.

Características:

Primera: 19.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8831.

Características:

Primera: 19.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8835.

Características:

Primera: 19.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8836.

Características:

Primera: 19.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8855.

Características:

Primera: 19.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8856.

Características:

Primera: 19.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**4038** *RESOLUCION de 20 de enero de 1987 de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se acuerda publicar extracto de 37 homologaciones, solicitadas por «Industria Navarra del Aluminio, Sociedad Anónima», de los grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones, fabricados por el mismo, en su instalación industrial de Irurzun (Navarra).*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las 37 Resoluciones siguientes, todas ellas de fecha 22 de diciembre de 1986, por las que se homologan los grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones relacionadas a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada Resolución:

Grupo 1. Marcos superiores de corredera. Número de homologación CPA-1001.

Grupo 2. Marcos inferiores de corredera. Número de homologación CPA-1002.

Grupo 3. Marcos laterales de corredera. Número de homologación CPA-1003.

Grupo 4. Marcos fijos de corredera. Número de homologación CPA-1004.

Grupo 5. Hojas laterales de corredera. Número de homologación CPA-1005.

Grupo 6. Hojas centrales de corredera. Número de homologación CPA-1006.

Grupo 7. Hojas portarruletas de corredera. Número de homologación CPA-1007.

Grupo 8. Zócalos de corredera. Número de homologación CPA-1008.

Grupo 9. Junquillos. Número de homologación CPA-1009.

Grupo 10. Marcos de practicable. Número de homologación CPA-1010.

Grupo 11. Zancas de practicable. Número de homologación CPA-1011.

Grupo 12. Zancas con portatornillos practicable. Número de homologación CPA-1012.

Grupo 13. Hojas centrales de practicable. Número de homologación CPA-1013.

Grupo 14. Hojas generales de practicable. Número de homologación CPA-1014.